

OFICIO No. 066-CYM-2023

11 de agosto de 2023

## CONSTANCIA

**ABOGADA LORNA CALIX**

Oficial de Transparencia de Acceso a la Información Pública

Su Oficina



**Estimada Abg. Calix:**

Es grato dirigirme a usted y deseárselo éxitos en sus funciones. El reporte mensual de la Unidad de Comunicación y Marca –del sábado 1 al lunes 31 de julio de 2023-, le informo que se realizaron ocho (2) publicaciones de comunicados oficiales del IHSS relacionados con la Emergencia de la COVID-19.

Por lo tanto, se extiende la presente Constancia a los once días del mes de agosto de 2023, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C.

Atentamente,

**Lic. Cecilia Mendoza**

*Unidad de Comunicación Institucional y Marca, IHSS*

CC: Archivo

UCYM/CM



Tegucigalpa, M.D.C.  
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

## ACLARACIÓN PÚBLICA

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a la población en general y derechohabientes en especial, en referencia a una publicación realizada por un medio de comunicación sobre un desabastecimiento de acetaminofén tabletas, debe aclarar lo siguiente:

1. En las farmacias del IHSS se encuentran registradas 563,501 tabletas, mismas que están disponibles para los pacientes que requieran de este medicamento según criterio médico.
2. Desde el Almacén Central se están haciendo los traslados de este medicamento específico para reabastecer las unidades de salud, ya que por la notificación epidemiológica de diferentes enfermedades (como COVID-19, dengue e influenza), la acetaminofén es parte de los tratamientos que se prescriben a los asegurados para su recuperación.
3. Además, el Almacén Central, reporta este día lo siguiente: existen almacenados más de cinco millones de tabletas de acetaminofén; y el proveedor adjudicado a esta compra está realizando la entrega de un nuevo lote que contiene 1,300,000 tabletas más.
4. El IHSS lamenta que se den este tipo de noticias, que sin conocer el verdadero trasfondo, busca perjudicar la imagen institucional, y peor aún, desinformar a la población derechohabiente que acude a los diferentes establecimientos de salud del IHSS, y recibe la atención oportuna.
5. Recordarle a la población derechohabiente que debe retomar las medidas preventivas para evitar las enfermedades mencionados anteriormente, como: uso permanente de mascarilla, lavado frecuente de manos, distanciamiento y completar los esquemas de vacunación contra la COVID-19.
6. Finalmente, la actual administración del IHSS cumple con todas las disposiciones legales y administrativas en cada uno de sus procesos –que están accesibles a toda la población a través del Portal Único de Transparencia-, pero sobre todo trabaja diariamente para darle respuesta a su población derechohabiente.

## COMUNICADO

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), a la población en general y derechohabientes en especial, comunica que ante el aumento de casos de COVID-19 a nivel nacional, a través de la Dirección Médica Nacional se han dado instrucciones para la realización de tamizajes contra COVID-19 (prueba de antígeno) a todo paciente con síntomas respiratorios acompañado de su respectiva ficha epidemiológica; recientemente, la Secretaría de Salud emitió un comunicado reportando la misma tendencia de aumento de casos, así como las medidas que serán retomadas para prevención y control de esta enfermedad.

En base a lo anterior, la Dirección Médica Nacional del IHSS, a través de la Unidad de Vigilancia Epidemiológica Nacional, instruye los siguientes lineamientos para ser cumplidos en el IHSS a nivel nacional:

1. El uso permanente de mascarilla por el personal del IHSS, así como por la población derechohabiente; siendo la mascarilla de uso obligatorio para poder ingresar y permanecer en las instalaciones del IHSS.
2. Recomienda usar la mascarilla dentro de las empresas afiliadas al IHSS, medios de transporte o cualquier lugar que no permita un distanciamiento adecuado para evitar la aglomeración de personas.
3. Todos los derechohabientes que presente síntomas respiratorios debe asistir al establecimiento de salud del IHSS más cercano para ser evaluado, y realizar la prueba de antígeno para la detección de COVID-19.
4. Se invita a la población a iniciar o completar los esquemas de vacunación contra COVID-19, en los establecimientos de la Secretaría de Salud.
5. Tomar las debidas precauciones haciendo énfasis en las poblaciones de riesgo, como: mujeres embarazadas, adultos mayores y personas con enfermedades concomitantes.
6. Se debe tomar en cuenta los signos y síntomas que pueden presentarse por las nuevas variantes de COVID-19, como: conjuntivitis asociadas al cuadro respiratorio.